



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 209 19 JUN. 2018

"Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Educación Artística – Artes Plásticas, Grupos A y B, y se toman otras determinaciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente la definida en el artículo 6, numeral 6.2.3, de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que en virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 20162310001106 de 2016, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y Líderes de Apoyo en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, a través de la Convocatoria No. 349 de 2016.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidieron las Resoluciones No. CNSC – 20182310007785 del 31 de enero de 2018 – Grupo A, y No. CNSC – 20182310007905 del 31 de enero de 2018, grupo B, por las cuales se conforman las listas de elegibles para proveer tres (3) y cinco (5) vacantes definitivas del cargo Docente de Aula del Área de Educación Artística – Artes Plásticas, respectivamente, de las instituciones educativas oficiales para el servicio público educativo a cargo del Departamento de Bolívar.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual los señalados educadores optaron por las instituciones educativas conforme la siguiente relación:

GRUPO A

Nº LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	22.807.381	EDILSA MARGARITA MENDOZA SALGADO	SANTA ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NTRA SRA DEL CARMEN - SEDE PRINCIPAL

GRUPO B

Nº LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	1.052.949.549	JOSE ANGEL CATAÑO MARTINEZ	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA - SEDE PRINCIPAL
2	1.045.671.161	GIGLIOLA PARDO NIETO	ARENAL	I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA - SEDE PRINCIPAL - I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA

Que agotada la instancia de escogencia de institución educativa, corresponde el respectivo nombramiento, a efecto de lo cual, revisada la hoja de vida de los concursantes, se tiene que reúnen los requisitos y calidades exigidos para el ejercicio del cargo, establecidos en la Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016, "por la cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente."

Que el nombramiento en periodo de prueba de los concursantes arriba relacionados implica dar por terminado el nombramiento provisional de los educadores que viene ocupando dichas vacantes definitivas con nombramiento provisional relacionados a continuación, esto de acuerdo con en el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
73539187	MARQUEZ MEZA FERMIN	Docente de aula	SANTA ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NTRA SRA DEL CARMEN
5.046.709	URQUIZA ENCINALES WILLIAM	Docente de aula	ARENAL	I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

209

Hoja N°. 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Educación Artística - Artes Plásticas. Grupos A y B, y se toman otras determinaciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
73.351.129	ESPINOSA FLOREZ OSCAR LUIS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA

Que el citado artículo también prescribe en su párrafo 1 que en este caso la fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente nombrado en periodo de prueba que llegue a ocupar la vacante

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional de los educadores relacionados en la siguiente tabla:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
73539187	MARQUEZ MEZA FERMIN	Docente de aula	SANTA ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NTRA SRA DEL CARMEN
5.046.709	URQUIZA ENCINALES WILLIAM	Docente de aula	ARENAL	I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA
73.351.129	ESPINOSA FLOREZ OSCAR LUIS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA

Parágrafo: La fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente nombrado en periodo de prueba que llegue a ocupar la vacante.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en periodo de prueba en el cargo DOCENTE DE AULA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS a los educadores que se relaciona a continuación:

GRUPO A

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	22.807.381	EDILSA MARGARITA MENDOZA SALGADO	SANTA ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NTRA SRA DEL CARMEN - SEDE PRINCIPAL

GRUPO B

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	1.052.949.549	JOSE ANGEL CATAÑO MARTINEZ	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA - SEDE PRINCIPAL
2	1.045.671.161	GIGLIOLA PARDO NIETO	ARENAL	I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA - SEDE PRINCIPAL - I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

19 JUN. 2018

DUMEK JOSE TURBAY PAZ  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

ROBINSON CASARRUBIA CARDONA  
Secretario de Educación (E)

Vo.Bo.: Zafir Iglesias C.  
Vo.Bo.: Didier Flórez M.  
Proyecto: Ariel Castilla A.

Director Administrativo de Planta  
Profesional Universitario(E) Planta de Personal  
Técnico Operativo